



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-015-2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA DAÑOS DE BIENES INMUEBLES SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.**

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las **14:15** horas del día **13 de diciembre del 2021**, se reunieron en la sala "C", del edificio "A" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los servidores públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, como Presidente Suplente con voz y voto, el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, como vocales con voz y voto el **Lic. José Cuevas Ochoa** Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la **C.P. Laura González Ávalos** Directora General de Egresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; el **C. César Maurilio Macías Ramírez** representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; como asesores con voz el **C.P. Carlos Zamora López**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica el **M. en F. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, en su calidad de asesor en la Coordinación General Jurídica; en calidad de asesor técnico de la presente licitación comparece el **Lic. Edgar Uriel Lara Chávez**, designado por el encargado de la Dirección de Servicios Generales, mediante oficio número **SPFYA-SSA-DSG-18-04-2021**; y como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **C. José de Jesús Tovar Martínez**, Auxiliar Técnico en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; así como licitantes cuyas firmas aparecen al final de la presente acta mediante la cual se llevó a cabo el acto **denominado junta de aclaraciones** de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional número **06002-015-2021**, para **PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA DAÑOS DE BIENES INMUEBLES SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**, de conformidad a lo dispuesto en el artículos 28, numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto, 2.2 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública nacional número **06002-015-2021**.

1

Este acto fue presidido por el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**.

El **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, se encuentra asistido por el **Lic. Edgar Uriel Lara Chávez**, designado por el encargado de la Dirección de Servicios Generales, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa en representación de la dependencia requirente del servicio que se licita.

Iniciada la sesión se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en la presente junta de aclaraciones a las bases, por lo que una vez hecho lo anterior el Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, procedió con la

*(Handwritten signatures and stamps)*

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité** descrito, con voz y voto.

Se procedió por parte del **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, para dar a conocer de conformidad con lo señalado en los artículos 34 y 35 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, las siguientes precisiones a las bases de la licitación pública que nos ocupa, lo que a continuación se agrega a la presente acta literalmente una vez leídas.

**1. PRECISIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-015-21 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA DAÑOS DE BIENES INMUEBLES SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

1. El pago del servicio de seguro contra daños de bienes inmuebles se realizará en 2 (dos) exhibiciones: el primer pago en marzo de 2022 y el segundo en agosto de 2022, al 50% cada uno.
2. El licitante participante tendrá que designar a un agente con cédula de agente de seguros expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en la cual se compromete que dicho agente brindará atención personalizada a la convocante cuando así se requiera sin costo adicional para Gobierno del Estado, debiendo mencionar el nombre del Agente, domicilio, teléfono fijo, celular y correo electrónico, que sea éste quien se encargue de la comunicación entre la aseguradora y el Gobierno del Estado, y sea quien dé respuesta y administración de los trámites que de la póliza se deriven, debiendo anexar los siguientes documentos:

- NOMBRE DEL AGENTE
- COPIA DE LA CÉDULA DEL AGENTE EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O PASAPORTE)
- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO EN EL ESTADO DE COLIMA (NO MAYOR A TRES MESES)

Dicha carta y documentación deberá de presentarlo como documentación complementaria como parte del Anexo Técnico 1

Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de la convocatoria que emite las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2. de la convocatoria que emite las bases de licitación pública nacional número **06002-015-2021**, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las **14:00 horas del día 9 de diciembre del 2021**, anexando el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

y su comprobante de pago de las bases; después de la hora y fecha estipulada las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

Por lo que se hace del conocimiento de los licitantes por parte del **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración que fueron recibidas en tiempo y forma las preguntas de los licitantes que se encuentran a continuación:

LICITANTES	
1	<b>SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>
2	<b>SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO</b>

Acto seguido se procedió con la lectura de las preguntas por parte del Asesor Técnico **C. Lic. Edgar Uriel Lara Chávez**, designado por el encargado de la Dirección de Servicios Generales, a las solicitudes de aclaración a la convocatoria que establece las bases de la licitación que no ocupa, presentadas en tiempo y forma por los interesados mencionados anteriormente, así como las respuestas otorgadas por la requirente, mismas que se agregan a la presente acta literalmente una vez leídas, siendo estas las siguientes:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO. 06002-015-21** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE **SEGURO CONTRA DAÑOS DE BIENES INMUEBLES** SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

3

**SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA:**

**A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.- NUMERAL 1.13. CONDICIONES DE PAGO. Favor de confirmar que el pago del servicio se realizará en una sola exhibición.	Apegarse a lo establecido en la Precisión 1.
2.- NUMERAL 1.13. CONDICIONES DE PAGO. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.	Las facturas que se expidan derivadas de la presente licitación deberán reunir los requisitos que señalan las disposiciones fiscales al respecto.

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



3.- NUMERAL 1.13. CONDICIONES DE PAGO. Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia.	Apegarse a lo establecido en la Precisión 1.
4.- Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestras propuestas proporcione a los licitantes la junta de aclaraciones en formato editable Word.	El acta se podrá consultar en la dirección electrónica <a href="http://www.secop.col.gob.mx/">http://www.secop.col.gob.mx/</a> , donde estará a su disposición a más tardar en 2 (dos) días hábiles.
5.- Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada.	Sólo se dará respuesta a dudas y preguntas relacionadas con la Convocatoria y las Bases de la presente licitación.
6.- Se le solicita a la convocante indicar que de presentar el ANEXO 12, no será necesaria la presentación del ANEXO 13.	Es correcta su apreciación, solo deberá presentar uno u otro.

**B) DE CARÁCTER TÉCNICO.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
7.- ANEXO TECNICO. Notas Generales. Se le solicita a la convocante indicar que podemos presentar nuestras condiciones generales y particulares agregando cláusula de prelación.	Se acepta su propuesta siempre y cuando se cumpla y no contraponga lo solicitado en las Bases de la presente licitación.
8.- Solicitamos a la convocante nos ratifique que las condiciones de cada sección se complementaran con nuestras condiciones generales que detallan tanto los riesgos como el tipo de bienes cubiertos y que deberemos de incluir en la propuesta técnica.	Se acepta su propuesta siempre y cuando se cumpla y no contraponga lo solicitado en las Bases de la presente licitación.
9.- Solicitamos a la convocante nos proporcione la relación de ubicaciones amparadas en el presente programa de seguros (Calle, Numero, Colonia, C.P. y Municipio) con sus respectivos valores de reposición para las secciones de Edificio, Contenidos y Equipo Electrónico.	Se proporcionan ubicaciones de los inmuebles: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Complejo Administrativo: avenida ejército mexicano esquina con tercer anillo periférico, colonia el diezmo, Colima, Colima, código postal 28010.</li> <li>2. Palacio de Gobierno: calle Reforma número 37, colonia centro, Colima, Colima, código postal 28000.</li> <li>3. Casa de Gobierno: Calzada Pedro A. Galván sur número 402, colonia centro, Colima, Colima, código postal 28000.</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Teatro Hidalgo: calle Santos Degollado número 96, colonia centro, Colima, Colima, código postal 28000.</li> <li>5. Casa de la Cultura: Calzada Pedro A. Galván norte esquina con calle Ejercito Nacional colonia El Zalaton, Colima, Colima, código postal 28000.</li> <li>6. Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad: Boulevard Camino Real número 435, colonia José María Morelos, Colima, Colima, código postal 28010.</li> <li>7. Contraloría General del Estado Calzada Pedro A. Galván sur número 454, colonia centro, Colima, Colima, código postal 28000.</li> <li>8. Complejo de Seguridad: calle Roberto Esperón esquina con Avenida Tecomán, colonia de los Trabajadores, Colima, Colima, código postal 28067.</li> <li>9. Centro de Reinserción Social: Avenida Gonzalo de Sandoval número 2000, colonia la Estancia, Colima, Colima, código postal 28048.</li> </ol> <p>Por otra parte deberá estarse al valor de edificio y contenido que aparece en las bases de licitación son los que se habrán de asegurarse por todo riesgo a primer riesgo sin inventario.</p>
<p>10.- Solicitamos a la convocante nos proporcione la relación de Objetos raros o de arte con sus respectivos valores de reposición</p>	<p>Apegarse a los valores de contenidos establecido en Bases a primer riesgo.</p>
<p>11.- Solicitamos a la convocante nos proporcione la relación de bienes amparados bajo convenio expreso de la cobertura de FHM con su respectivos valores, asimismo confirmar que el deducible y coaseguro para estos bienes será el estipulado en los textos de las tarifa vigente de la cobertura de Riesgos Hidrometeorológicos de las Compañías aseguradoras.</p>	<p>Se aclara que los bienes inmuebles a asegurar pueden contar con algún tipo de bien que pueda ser asegurado bajo convenio expreso. Dichos bienes se encuentran mencionados de manera enunciativa y no limitativa en el Anexo Técnico de las Bases de la presente licitación y están considerados dentro de los valores de Edificios. El deducible deberá ser calculado en base al valor del bien dañado cubierto bajo convenio expreso en el momento que llegara a suceder un siniestro.</p>
<p>12.- Solicitamos a la convocante nos confirme que no cuenta con ubicaciones a menos de 500 m del mar</p>	<p>Los bienes inmuebles sujetos en la presente licitación no se encuentran a menos de 500 m del mar.</p>
<p>13.- Solicitamos a la convocante nos ratifique que el Máximo establecido en la sección de</p>	<p>Es correcta su apreciación, la Responsabilidad Civil por daños a personas de 10,000 UMAS es por persona afectada.</p>

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)*



Responsabilidad Civil por daños a personas de 10,000 UMAS es por persona afectada.	
14.- Solicitamos a la convocante nos ratifique que en la Sección de Equipo electrónico únicamente se dará cobertura a Equipo electrónico Fijo.	Es correcta su apreciación, en la Sección de Equipo electrónico únicamente se dará cobertura a Equipo Electrónico Fijo.
15.- Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare si tiene algún proyecto de expansión o disminución de bienes durante la vigencia de la póliza, y si es así favor de describir cada uno, mencionando el valor de cada proyecto (incluyendo obras civiles proyectadas durante la vigencia de la póliza).	Actualmente no se cuenta con esa información.
16.- Solicitamos a la convocante nos mencione la edad de los inmuebles así como el tipo constructivo de cada inmueble a amparar en el presente programa de seguros.	Se desconoce la antigüedad de los inmuebles.  El tipo constructivo es en lo general con muros de ladrillo o macizos y techos de lámina y cristales en las ventanas.
17.- Solicitamos a la convocante el porcentaje de cristales promedio que tienen en las fachadas en sus inmuebles	Apegarse a los riesgos y sumas aseguradas establecidos en el anexo técnico de las presentes Bases.
18.- Solicitamos a la convocante nos proporcione las medidas de protección contra incendio y contra robo con las que cuenta en las ubicaciones a amparar en el presente programa de seguros.	Se cuenta únicamente con vigilancia de seguridad pública las 24 hrs.
19.- Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos 3 años.	No se cuenta con dicha información.

**C) DE CARÁCTER LEGAL.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
20.- NUMERAL 5. FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito,	No se acepta su propuesta.

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

*A*  
*4*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



<p>para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una “póliza” en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.</p> <p>Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).</p>	
<p>21.- NUMERAL 17. PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.</p>	<p>No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en las presentes Bases.</p>
<p>22.- NUMERAL 19. CONTROVERSIAS. En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en la Ciudad de México, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008,</p>	<p>No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en las presentes Bases.</p>

A  
g

*[Handwritten signature]*

“Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



<p>establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.</p>	
<p>23.- APENDICE "A" MODELO DE CONTRATO. Se le solicita a la convocante confirmar que el modelo del contrato es de carácter informativo y no es necesario incluirlo en la propuesta.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

**DE SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

**D) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>NINGUNA</p>	

**E) DE CARÁCTER TÉCNICO.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p><b>1. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.</b> SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS CONSIDERANDO CAUSA DEL SINIESTRO, MONTO RECLAMADO, MONTO PAGADO, FECHA DE SINIESTRO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGO Y ESTATUS DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>2. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.</b> SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SU RESPECTIVA JUNTA DE ACLARACIONES OPERARAN LAS CONDICIONES</p>	<p>No se cuenta con dicha información.</p> <p>Se acepta su propuesta siempre y cuando se cumpla y no contraponga lo solicitado en las Bases de la presente licitación.</p>

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



A  
g

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

<p>GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
<p><b>3. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.</b> SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2022 A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>Se confirma que la vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2023.</p>
<p><b>4. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.</b> SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA EL SEGURO QUE SE LICITA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>El licitante adjudicado deberá presentar las Condiciones Generales de manera física y electrónica al momento de entregar la póliza.</p>
<p><b>5. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.</b> SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS, NOS PROPORCIONE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>El acta se podrá consultar en la dirección electrónica <a href="http://www.secop.col.gob.mx/">http://www.secop.col.gob.mx/</a>, donde estará a su disposición a más tardar en 2 (dos) días hábiles.</p>

**F) DE CARÁCTER LEGAL.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
NINGUNA	

De conformidad a lo señalado por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte integral de la convocatoria que emite las bases de licitación

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



pública que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en cuanto a la elaboración de sus propuestas.

Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica, se llevara a cabo el día **20 de diciembre del 2021, a las 14:00 horas**, en la sala en la sala "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico esquina libramiento Ejercito mexicano, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la junta de aclaraciones y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número **06002-015-2021**, levantándose para constancia la presente acta siendo las **14:35** horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

10

Por "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

Presidente Suplente del Comité



**C.P. Eduardo Soto García**

Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración

Como vocales con voz y voto



**Lic. José Cuevas Ochoa**

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios



**C.P. Laura González Ávalos**

Directora General de Egresos de la Secretaría de  
Planeación, Finanzas y Administración

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



9





**C. César Maurilio Macías Ramírez**

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Como Asesores Técnicos

**C.P. Carlos Zamora López**

Representante de la Contraloría General del Estado

**M. en F. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**

Asesor en la Coordinación General Jurídica

Asesor Técnico

**Lic. Edgar Uriel Lara-Chávez**

Designado por el encargado de la Dirección de Servicios Generales

Responsable de la transmisión en vivo

**C. José de Jesús Tovar Martínez,**

Auxiliar Técnico en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

**LICITANTES**

**Omero Abarca Avendaño**

Seguros Inbursa

**Ricardo Grana Rodríguez**

Seguros el Potosí, SA.

Firmas correspondientes al acta de fecha **13 de diciembre del 2021** con motivo de la junta de aclaraciones a las bases de la licitación pública nacional número **06002-015-2021**.

**"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"**

